



Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-029-2026
Página 1 de 3

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO DORIVAL 200MG CÁPSULAS DE GELATINA
BLANDA EN GUATEMALA

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió una denuncia presentada por la empresa Bayer, S.A. (Titular del producto), la cual notificó sobre la falsificación del producto Dorival 200mg Cápsulas de gelatina blanda, en el mercado guatemalteco.

El producto antes mencionado no corresponde a las presentaciones que actualmente se comercializan y que tienen autorización de Registro Sanitario en el país, por lo tanto, estos productos falsificados no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Asimismo, se desconoce su origen, contenido real, composición, condiciones de almacenamiento y transporte.

A continuación, se detallan imágenes que ilustran los productos falsificados en comparación con el producto original:

Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-029-2026
Página 2 de 3

Característica	Producto original versus producto falsificado
Empaques y producto	 El producto original tiene 1 cápsula de gelatina blanda por sobre, mientras que el producto falsificado se comercializa en blíster con grageas.

Por lo anterior, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines emite las siguientes recomendaciones:

Población en general:

- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que no cuenten con el número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la compra de medicamentos por redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado denunciar por correo electrónico a monitoreodrpfpa@mepas.gob.gt
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados o que se encuentran deteriorados, adulterados o falsificados.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-029-2026
Página 3 de 3

- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso y si ha presentado cualquier reacción/evento adverso o malestar, acuda al personal médico inmediatamente y posteriormente realice la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspaspas.gob.gt

Al Sector Salud, establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria vigente; de igual forma, contar con la documentación legal de adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, si es posible contactar con el titular del registro sanitario para que sea confirmada la originalidad del producto y denunciarlo por correo electrónico, incluyendo en la manera de lo posible: Nombre de su denuncia o página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspaspas.gob.gt


Licenciada Lily Iracema Gordillo Alas
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines

